

Res. Leg. N. 2088

**Prorrogando la licencia
para residir en el
extranjero á doña
Josefina C. de Pastor Sevilla**

Lima, 25 de octubre de 1914.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto prorrogar por dos años la licencia concedida para residir en el extranjero, á la pensionista del Estado, doña Josefina C. de Pastor Sevilla.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V.E.—NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado.—DAVID GARCÍA IRIGOYEN.—Presidente de la Cámara de Diputados.—*J. Augusto Barrios*, Pro-Secretario del Senado.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente Provisorio de la República.

Lima, 21 de diciembre de 1914.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, y archívese. — Rúbrica de S. E. —
Schreiber.